DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01946 **Bitácora:** 23/DK-0016/05/22
Oficio N°: 03/ARRN/0774/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 25 de mayo de 2022

INDUSTRIA SILVICOLA ZONA MAYA SPR DE RL DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIA SILVICOLA ZONA MAYA SPR DE RL DE C.V con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0453/09-2003 de fecha 29 de Abril de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-ISZ-001/09** ubicado en kM. 96.40 Carr. Fed. Chetumal-Felipe Carrillo Puer s/n C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, *Swietenia macrophylla*, Caoba, 15.385 Metros cúbicos	3	459	461	25060919	25060921
madera aserrada, *Swietenia macrophylla*, Caoba, 309.904 Metros cúbicos	12	462	473	25060922	25060933
madera aserrada cortas dimensiones, *Swietenia macrophylla*, Caoba, 7.037 Metros cúbicos	2	474	475	25060934	25060935
madera aserrada, *Lysiloma bahamensis*, Tzalam, 2.08 Metros cúbicos	1	476	476	25060936	25060936
madera aserrada, *Swartzia cubensis*, Katalox, 77.563 Metros cúbicos	10	477	486	25060937	25060946
madera aserrada, *Metopium brownei*, Chechem negro, 1.691 Metros cúbicos	1	487	487	25060947	25060947
Madera motoaserrada, *Manilkara zapota*, chico zapote, 7.627 Metros cúbicos	2	488	489	25060948	25060949
madera aserrada, *Platymiscium yucatanum*, Granadillo, 7.607 Metros cúbicos	1	490	490	25060950	25060950
madera aserrada, *Platymiscium yucatanum*, Granadillo, 8.707 Metros cúbicos	1	491	491	25060951	25060951
madera en rollo diámetros gruesos, *Platymiscium yucatanum*, Granadillo, 3.264 Metros cúbicos	1	492	492	25060952	25060952
madera aserrada, *Lonchocarpus castilloi*, Machiche, 9.487 Metros cúbicos	2	493	494	25060953	25060954
madera aserrada, *Caesalpinia platyloba*, Chacté viga, 9.487 Metros cúbicos	2	495	496	25060955	25060956
madera aserrada, *Caesalpinia platyloba*, Chacté viga, 6.765 Metros cúbicos	1	497	497	25060957	25060957
madera aserrada, *Aspidosperma cruentum*, Bayo, 5.415 Metros cúbicos	1	498	498	25060958	25060958
madera aserrada, *Sickingia salvadorensis*, Chactecok, 17.606 Metros cúbicos	6	499	504	25060959	25060964
madera aserrada, *Cordia dodecandra*, Ciricote, 9.715 Metros cúbicos	2	505	506	25060965	25060966
madera aserrada, *Haematoxylum campechianum*, Tinto, .887 Metros cúbicos	1	507	507	25060967	25060967

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0016/05/22
Oficio N°: 03/ARRN/0774/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 25 de mayo de 2022

Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
25 MAY 2022
QUINTANA ROO

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario.

DE USARSE VOLUMEN DE MADERA VALIDADA PARA FABRICACIÓN DE MUEBLES, DEBERÁ DOCUMENTARSE Y RESTARSE DEL VOLUMEN POR LO QUE SE OTORGÓ DOCUMENTACIÓN FORESTAL.

LAS ESPECIES POR LO CUAL EN OTRAS OCASIONES SE HA SOLICITADO DOCUMENTACIÓN DEL MISMO SALDO, EN POSTERIOR TRÁMITE ACREDITAR MEDIANTE FOTOGRAFÍAS, NO. DE PIEZAS ETC. SU EXISTENCIA.

Los folios presentados como NO USADOS se procederá de acuerdo al articulo 105 del RLGDFS;Saldos de bitácoras; DK-0036/08/20;DK-0101/10/20;DK-0094/02/21;DK-0036/04/21.

MGER YMG SPA FJB